

LA SEMANA FILATELICA

La Primera Emisión de Beneficencia del Ecuador:
La Comemorativa del Triunfo Liberal del 5 de
Junio de 1895.

por ROLECAS



Emisión Comemorativa del Triunfo de las armas liberales, impresa en Alemania y circulada en todo el país desde el 9 de Octubre de 1896 hasta el 20 de Oubre, del mismo año en que fuera retirada de circulación, de acuerdo con el decreto respectivo.

(Dedicado a la Memoria de mi Ilustre abuelo, don José Abel Castillo).

La falta de luces sobre los objetivos de algunas emisiones ecuatorianas ha dejado en la sombra los móviles de cada una de estas. La emisión conmemorativa del triunfo liberal del 5 de Junio de 1895, fue una emisión que tuvo el noble propósito de restañar las heridas y ayudar a las viudas y huérfanos de los soldados del Litoral ecuatoriano, que brindaron su sangre generosa para darnos libertad.

Hoy que estamos en el umbral del oscurantismo, hoy que se niegan los valores que tanta sangre costaron cuales son la libertad de conciencia, de ideas, de enseñanza sin religión y de tolerancia religiosa, es cuando se agiganta la figura sublime y procerca de aquellos hombres patriotas y abnegados que llevados por un ideal, el de hacer a todos los hombres iguales y libres, regaron con su sangre los campos de batalla y lucharon en lucha fratricida pero necesaria para establecer los derechos del hombre, conculcados por los oscurantistas curuchupas; y fue mi abuelo Don José Abel Castillo, uno más de aquellos hombres liberales y resueltos a dar libertad de conciencia al país, quien luchó por esa causa bendita y en este su periódico "EL TELEGRAFO" jamás se arrió el pendón rojo de la lucha anti-curuchupa y anti-oscurantista. Este trabajo es un recuerdo emocionado de una emisión histórica, que filatélicamente consagró el triunfo de la libertad en el Ecuador, para que en todos los ámbitos del mundo se supiera que en este país la libertad se había conquistado con sangre generosa y con sacrificios inauditos para imponerla en todo el país. He aquí el primer decreto publicado en el Registro Oficial entre los "Decretos Ejecutivos de la Jefatura Suprema del señor General Eloy Alfaro Delgado" Página 23 — Imprenta de Artes y Oficios— Quito 1897.

"El Consejo de Ministros"
"Encargado del Mando Supremo"
"Considerando"

10.— Que el triunfo del Partido Liberal que ha reivindicado el honor de la nación, merced a las espléndidas victorias obtenidas por el ejército patriota comandado por el Jefe Supremo de la República señor General Eloy Alfaro, es digno de una conmemoración especial; y"

20.— Que uno de los medios más expeditos para su conmemoración en cuanto resonancia sea conocida en todo el orbe civiliza-

do es el uso de una estampilla especial de franqueo;

DECRETA:

10. Se autoriza al Ministro de Hacienda para que celebre un contrato que facilite al Gobierno el modo y forma de emitir una estampilla de franqueo para la correspondencia exterior e interior, la que deberá ser vendida al público en el día que se señale al efecto;

20.— La estampilla conmemorativa circulara como franqueo, solo durante el día que se indique para la venta y los diez posteriores, debiendo usarse únicamente las de esta clase en el servicio postal de dichos once días.

30.— La estampilla conmemorativa será de siete t.pos:

De un Centavo
De Dos Centavos
De Cinco Centavos
De diez Centavos
De Veinte Centavos
De Cincuenta Centavos y
De un Sucre

40.— Los diseños serán designados oportunamente por el Ministro respectivo;

50.— Las estampillas conmemorativas serán puestas a la venta en todas las Colecturías de la República durante el día que se determine, pasado el cual el sobrante no vendido y las planchas respectivas serán incineradas y destruidos en una plaza pública.

60. El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto y de la reglamentación para la venta de acuerdo con el contratista, debiendo asignarse una parte del producto para auxiliar a las familias pobres de los que han fallecido en la última campaña en defensa de las armas liberales.

Dado en Guayaquil a Treinta de Agosto de mil Ochocientos Noventa y Cinco "El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores etc."

F.— L. F. Carbo

El Ministro de Hacienda y Encargado del Despacho de Guerra y Marina

f. Lizardo García.

Para muchos es un enigma la razón por la cual se han emitido las estampillas para celebrar un triunfo liberal en 1895, y sin embargo se han usado como motivos a los miembros del Triunvirato Marcista de 1845 y la egregia figura del General Elizalde. Que relación tenían ambas fechas en la historia del Ecuador?

La revolución del 6 de Marzo fue NACIONALISTA, pues creó la verdadera democracia en el Ecuador y lo libertó del despotismo centralista creado por los mercenarios venezolanos y colombia-

nos, presididos por ese gran tirano fuera el General Juan José Flores, fundador del Partido Conservador y quien con ayuda de sus huestes mercenarias extranjeras y del clero extranjero, habían creado en el Ecuador un Gobierno Feudal, de boca y cuchillo, en que se conculcaban las libertades y se hacía tabla rasa de los derechos humanos!... La Revolución del 6 de Marzo de 1845 creó la verdadera nacionalidad ecuatoriana y nacida en Guayaquil, se extendió por todo el país y acabó con la dominación feudal extranjera, expulsando al General Juan José Flores, quien solo retornó al país para auxiliar a otro tirano, igual a él en su desprecio a la personalidad humana y a los derechos del hombre: El doctor Gabriel García Moreno.

La lucha entre libertad y despotismo, entre oscurantismo y liberalismo, ha sido constante en la historia del país. Hoy está latente aún el progreso realizado hacia la captura total del poder por el Partido Conservador y la lucha denodada en contra de este y de sus secuaces. No se puede vivir sin libertad y en los Estados Unidos de Norteamérica, un gran hombre llamado Patricio Henry estableció la premisa en estas palabras: "Dadme la LIBERTAD o Dadme la Muerte."

La falta de libertad es equivalente a la muerte del espíritu y del individuo, el estar libre para crear, pensar, creer, realizar y expresar el pensamiento por escrito u oralmente, es un Derecho Divino del hombre que ha conquistado el tiempo y el espacio y del ser que ha superado la adversidad y la tiranía.

He aquí el decreto histórico que clarifica el por qué se tomó como motivo de la emisión a las figuras proceras de la revolución Marcista, realizada en Guayaquil el 6 de Marzo de 1845.

Eloy Alfaro

Jefe Supremo de la República

CONSIDERANDO
Que es una deuda de gratitud la que tiene el Partido Liberal con la memoria de los que iniciaron el memorable movimiento del 6 de Marzo de 1845;

Que el recuerdo de esa fecha merece por mil títulos una manifestación digna de la efemérides que tanto significa en la historia de la patria;

DECRETA

10.— La estampilla conmemorativa facultada por el Decreto del 30 de Agosto de 1895, llevará el diseño de los patriotas que compusieron el Triunvirato del 6 de Marzo de 1845 y el del General Elizalde que fue General en Jefe de las fuerzas que iniciaron el movimiento;

20. Las estampillas de uno, cinco, veinte centavos y Un Sucre, lle-

varán el diseño del Triunvirato. Las de dos, diez y cincuenta centavos, etc. del General Elizalde.

30.— Quedan reformados en este sentido el Decreto del 30 de Agosto de 1895 y la designación hecha por este Ministerio en fecha 8 de Noviembre del mismo año al contratista señor Enrique Valenzuela Reyna.

Al Ministro de Hacienda le corresponde la ejecución del Presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República en el Palacio de Gobierno, el Seis de Marzo de mil ochocientos Noventa y Seis.

f. Eloy Alfaro

El Ministro de Hacienda.

f. Serafin S. Wither S.

Esta emisión debió haber circulado el 5 de Junio de 1895, pero desgraciadamente las comunicaciones de esa época eran muy lentas y se demoraban hasta tres y más meses en arribar una carga, ya que sea por intermedio de los vapores de "The Pacific Steam Navigation Company" que tenían su base en la isla de Taboga en Panamá, y que recibían la carga por medio del Ferrocarril del Istmo, el que trasladaba de Colón a Panamá dicha carga trasbordada desde Europa ya que en esa época aún no estaba ni siquiera comenzado el trazo del Canal de Panamá.

La emisión llegó al país recién en el mes de Septiembre de 1896 y entró a la venta en Guayaquil y Quito el día 9 de Octubre de 1896, en conmemoración de la Independencia de Guayaquil.

Una parte de la emisión fue rebadada en la Aduana y Correo de Guayaquil durante el Gran Saqueo de 1896 y un resto de la emisión fue sobrecargado provisionalmente con el Escudo Nacional en la parte superior del círculo y la palabra "Correos" y en la inferior Provisionales para usarse hasta la llegada de la nueva emisión hecha de apuro en donde "water low & Sons". Esta emisión sobrecargada circuló durante el mes de Mayo de 1897 hasta junio 2 de 1897, en que se pusieron a la venta las definitivas hechas en Inglaterra y que llevaban el Escudo Nacional, siguiendo el diseño clásico de las estampillas primitivas del Ecuador.

La emisión tiene una gran importancia histórica y humana, pues fue la primera emisión de beneficencia que se emitió con fines altruistas, los que se cumplieron pues con el resultado de la venta de estas especies se pagó a algunos huérfanos y viudas por el sacrificio generoso de sus deudas a la causa liberal.

En un decreto aparte se hace la donación a los beneficiados del resultado de la venta de tales estampillas, además de la aparición en porcentaje debido a cada uno de los deudos sobrevivientes de los héroes de la causa liberal. Es interesante el corto número circulado y luego la destrucción de las piezas, además de la aparición de hojillas de 25 estampillas de burdas falsificaciones hechas en Alemania por la firma "Spiro Gebrüder" especialista en falsificaciones y fantasías. Estas falsificaciones se vendieron muy posteriormente y no pueden compararse con las estampillas originales, pues éstas son de un acabado hermosísimo, en cambio las falsificaciones son mal grabadas y distorsionadas, demasiado burdas para ser confundidas con las estampillas originales.

La emisión fue en parte robada y en unión de las estampillas del tipo "Saebeck que estaban en el edificio de correos de Guayaquil, situado en la Gobernación de la Provincia, uno de los edificios incinerados en el año 1898 en el Gran Incendio, fueron llevadas a Riobamba en donde fueron falsificadas con la falsa sobre carga "1897—1898", la que solo era aplicable a los Timbres Fiscales que debían usarse bi—anualmente. Tal falsificación fue realizada con el objetivo de ayudar a las guerrillas Conservadoras a financiar la campaña contra las tropas liberales del General Eloy Alfaro.

El Gobierno Nacional en vista de que se habían difundido tales falsificaciones y que se estaban vendiendo libremente como emisiones legales, ordenó que se hiciera en Inglaterra la emisión que recién comenzó a circular el 23 de Junio de 1897.

Para terminar definitivamente con las falsificaciones el Gobierno del General Eloy Alfaro ordenó la cremación de todas las especies fiscales, cosa que se realizó según el siguiente decreto:

Eloy Alfaro
Presidente Constitucional de la República

Vista la necesidad de dar a la Sección de Especies una organización tal que precautele los intereses del Fisco contra las especulaciones de los tenedores de timbres antiguos;

DECRETA:

1o.— Incinérense las existencias de todos los timbres fijos, móviles, postales y telegráficos que no pertenecen a la última emisión.

2o.— Destruyase todo sello, numeración o contraseña que se hubiere usado para retimbrar anteriores emisiones.

3o.— La incineración, lo mismo que la destrucción de los sellos

se hará en lugar público y a presencia del Ministro de Hacienda, del Subsecretario del ramo y del jefe de la Sección de Especies, haciendo constar en acta firmada por estos funcionarios.

4o.— Fijase el día 9 del presente para la ejecución de lo ordenado en el presente decreto, cuyo cumplimiento corresponde al Ministro de Hacienda.

Dado en Quito, Capital de la República a seis de Mayo de Mil Ochocientos Noventa y Ocho.

(f. Eloy Alfaro

Por el Ministro de Hacienda, el de Relecciones Exteriores.

(f. Rafael Gómez de la Torre.

Este decreto está confirmando ampliamente que la sobre carga "1897—1898" es una FALSIFICACION, pues no está apoyada por ningún decreto y antes bien sirvió para fines históricos, pero nada legales.

La destrucción total de las existencias de timbres de todo tipo era para evitar que se las robaran y las sobrecargas luego con falsas sobrecargas con fines especulativos, además se llegó al colmo al sobrecargar en máquina de escribir los famosos sellos ilegales llamados de "Guaranda", que jamás existieron pues la campaña liberal fue tan rápida que las cartas circulaban sin estampillas de ninguna clase, hasta que se realizó la emisión conmemorativa que desgraciadamente fue de corta duración.

Tampoco existió la famosa emisión con el sello del Ministro de Hacienda señor Serafín Wither, sobre timbres fiscales, la cual fue inventada por un filatélico de apellido Narváez en Guayaquil y vendida en los portales del Palacio Episcopal, en donde funcionaba el local de la ya fenecida Sociedad Filatélica del Ecuador, habiendo públicamente protestado contra este abuso el Tesorero de la Entidad: señor Manuel Koppel hombre de integridad y un comerciante muy honorable, quien estableció en una publicación de dicha sociedad las actividades nada honorables de ciertos socios de la sociedad. Esto motivó el decreto del General Eloy Alfaro, quien conocía al señor Koppel y tenía una gran estimación para este hombre, que era un filatélico sincero y honesto, como hoy quedan muy pocos y quien en una forma valiente, pues era extranjero denunció al Gobierno lo que se estaba

haciendo para estafar a los filatélicos de todo el mundo.

Hoy todavía se reconocen como "buenas" dichas falsificaciones, pues debido a la falta de comunicaciones de esa época, no se enteraron debidamente los círculos filatélicos de la protesta elevada por los filatélicos señores Samuel Koppel y José Antonio Campos, al Gobierno Nacional del Ecuador, dichas protesta fue debidamente publicada en los periódicos de la época, tales como "El Pichincha", "El Guante" y otros.

Las únicas emisiones legales en ese periodo son las del año 1896 sobrecargadas con el círculo y el escudo nacional, las que luego cedieron su lugar a la nueva emisión que llegó al país procedente de Inglaterra. Las demás falsificaciones que hoy constan en los catálogos y que algún día desaparecerán son el producto de los eternos falsificadores y especuladores filatélicos que nunca faltan en ningún país y que abundan desgraciadamente en el nuestro.